

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN Nro. 004 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

JUEVES, 29 DE JUNIO DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h35 el 29 de junio del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria Nro. 004 de 26 de junio de 2023, realizada al amparo del literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 1 del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión Nro. 004 Ordinaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, presidida por la concejala Joselyn Mayorga y actúa como Secretaria de Comisión, por delegación de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, la señorita Daniela Beatriz Palacios Navarrete.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión, se instala y se solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; acción que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE LA SESIÓN CONSTATACIÓN DE CUÓRUM		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Andrés Campaña	1	----
Fernanda Racines	1	----
Joselyn Mayorga (Presidenta)	1	----
TOTAL	3	0

Una vez constatado el cuórum legal, la señorita concejala Joselyn Mayorga, Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, declara instalada la presente sesión.

La señorita concejal Joselyn Mayorga, presidenta de la Comisión solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria y orden del día, que se detalla a continuación:

“De conformidad con el literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo; y, por disposición de la concejala Joselyn Mayorga, Presidenta de la

Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, convoco a ustedes a la sesión No. 004 de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día jueves, 29 de junio de 2023, a las 09h30, en la sala de sesiones No. 1, para tratar el siguiente orden del día:

1. *Presentación por parte de la delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, de la matriz de proyectos de ordenanza pendientes de tratamiento en la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.*
2. *Presentación por parte de la Agencia Metropolitana de Control y de la Unidad de Bienestar Animal, en el ámbito de sus competencias, de las acciones efectuadas para garantizar a toda persona con discapacidad, y en especial las que se encuentre acompañada de un perro de asistencia, animales de soporte emocional y de intervenciones asistidas, el acceso a todos los lugares y establecimientos públicos o privados dentro del Distrito Metropolitano de Quito, y, las acciones de control efectuadas; y resolución al respecto.*
3. *Presentación por parte de la Secretaría de Inclusión Social; Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; y, Agencia Metropolitana de Tránsito, de las actividades efectuadas y por desarrollarse en el Distrito Metropolitano de Quito, para la Marcha del Orgullo LGBTIQ+."*

Concejala Joselyn Mayorga, Presidenta de la comisión: Al no existir requerimientos de modificaciones al orden del día propuesto para esta sesión, se solicita que por secretaría se tome votación para aprobarlo.

Daniela Palacios, Secretaría de la Comisión: En cumplimiento de la disposición, se procede a tomar votación, registrándose para el efecto los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Andrés Campaña	1	----	----	----	----
Fernanda Racines	1	----	----	----	----
Joselyn Mayorga	1	----	----	----	----
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos a favor y por unanimidad fue aprobado el orden del día para la presente sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Presidenta de la Comisión solicita que se dé paso al primer punto del orden del día.

1.- Presentación por parte de la delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, de la matriz de proyectos de ordenanza pendientes de tratamiento en la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.

Daniela Palacios, Secretaria de la Comisión: Procede a presentar la matriz de proyectos de ordenanzas pendientes dentro de la comisión. (Anexo 2)

Concejala Joselyn Mayorga, Presidenta de la comisión: Solicita se dé lectura y paso al segundo punto del orden del día.

2. Presentación por parte de la Agencia Metropolitana de Control y de la Unidad de Bienestar Animal, en el ámbito de sus competencias, de las acciones efectuadas para garantizar a toda persona con discapacidad, y en especial las que se encuentre acompañada de un perro de asistencia, animales de soporte emocional y de intervenciones asistidas, el acceso a todos los lugares y establecimientos públicos o privados dentro del Distrito Metropolitano de Quito, y, las acciones de control efectuadas; y resolución al respecto.

María Belén Proaño, Secretaria de Inclusión Social: Manifiesta que se tomó contacto con la empresa, y se hizo un ofrecimiento para capacitar al personal, teniendo como objetivo la incorporación de un sello inclusivo progresivo que da un reconocimiento a las empresas que tienen prácticas de no discriminación. Se ha priorizado la difusión de la normativa, gracias a que ha existido mucha apertura por parte de la empresa KFC.

Joffre Cadena, Director Jurídico de la Agencia Metropolitana de Control.: Establece que, en este caso puntual, dado que es un caso específico, si la Unidad de Bienestar Animal hubiera realizado una actuación previa la cual se hubiera puesto en conocimiento de la Agencia Metropolitana de Control para que se dé inicio del procedimiento administrativo sancionador, sin embargo, no ha existido esa remisión por parte de la Unidad de Bienestar Animal hacia la Agencia Metropolitana de Control.

Concejala Fernanda Racines: Manifiesta que, dado que la persona en el video que se ha hecho viral en las redes sociales si pudo entrar y tener acceso al establecimiento, no cabe una sanción, ya que finalmente no se le impidió el acceso, indica que es

importante establecer las acciones que se van a efectuar para que no vuelvan a suceder estos acontecimientos y que puedan conocer las entidades que correspondan para realizar las acciones pertinentes.

María Belén Proaño, Secretaria de Inclusión Social: Indica que la Secretaría orientó a la persona que sufrió de este suceso, mostrándole los medios para poder realizar una denuncia por discriminación, pero el señor no quiso realizar ninguna denuncia, por otro lado, se han trabajado en los canales de difusión para hacer este tipo de denuncias, dado que estos temas están relacionados con los grupos prioritarios.

Concejal Andrés Campaña: Manifiesta que se debería contar con todos los elementos para poder establecer si es que existe o no el cometimiento de una infracción del tipo administrativo, también indica que este no es un tema que solo se limita a fauna urbana, sino que tiene relación con la inclusión social y que tiene efecto en las personas con discapacidad. Establece que son importantes las campañas de sensibilización, pero a su vez si es necesario llegar a un segundo nivel que es la sanción por el cometimiento de una infracción, una vez que se tengan todos los elementos que permitan determinar si cabe o no la misma. A su vez habría que identificar el canal institucional que en este caso sería la Defensoría del Pueblo, en vista de una infracción contra las personas con discapacidad.

Concejala Joselyn Mayorga, Presidenta de la comisión: Solicita que se trabajen los mecanismos señalados por la concejala Racines, y no perder de vista que cuando hablamos de inclusión también hablamos de personas racializadas.

Solicita se dé lectura y paso del tercer punto del orden del día.

3. Presentación por parte de la Secretaría de Inclusión Social; Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; y, Agencia Metropolitana de Tránsito, de las actividades efectuadas y por desarrollarse en el Distrito Metropolitano de Quito, para la Marcha del Orgullo LGBTIQ+.

María Belén Proaño, Secretaria de Inclusión Social: Realiza una exposición respecto al trabajo que se ha venido realizando con la mesa representativa LGBTIQ+. Además, explica los antecedentes de la marcha, la agenda de actividades, y las acciones de comunicación. (Anexo 3)

Ivonne Amores, Coordinadora de Comunicación de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Indica que desde que entró el Alcalde Pabel Muñoz se han hecho múltiples acercamientos con la mesa representativa LGBTIQ+, ha existido la voluntad política de poder acompañar los procesos de exigibilidad de la comunidad LGBTIQ+, y en este caso del Gobierno central. En ese sentido se ha hecho un esfuerzo interinstitucional para poder presionar de cierta manera con base a las competencias.

Silvana Vallejo Páez, Directora General Metropolitana de Tránsito: Realiza una exposición de todas las actividades realizadas por parte de la AMT, además de los antecedentes, la normativa legal, los objetivos, el plan operativo de tránsito, y las artes publicadas en redes sociales. (Anexo 4)

Concejala Joselyn Mayorga, Presidenta de la comisión: Habiéndose agotado el orden del día, siendo las 10h21, se declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Andrés Campaña	1	----
Fernanda Racines	1	----
Joselyn Mayorga	1	----
TOTAL	3	0

Para constancia firma la Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, y la funcionaria delegada por la Secretaria General del Concejo Metropolitano, a la sesión como Secretaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.

Joselyn Mayorga Salazar
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD, GÉNERO E
INCLUSIÓN SOCIAL**

Daniela Beatriz Palacios Navarrete
**FUNCIONARIA DELEGADA DE LA
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO A LA SECRETARÍA DE LA
COMISIÓN**



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Daniela Palacios	GC	2023-07-10	
Revisado por:	Pedro Cornejo	SG	2023-07-11	

ANEXO 1



CUADRO DE ASISTENCIA

**SESIÓN No. 004 ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL**

EJE SOCIAL

**JUEVES 29 DE JUNIO DE 2023
9H30**

HORA DE INICIO: 9:35

SALA: No. 1 SGC

CONCEJAL (A)	ENTRADA	SALIDA	FIRMA
FERNANDA RACINES	9:31	10:11	
ANDRÉS CAMPAÑA	9:31	10:11	
JOSELYN MAYORGA	9:35	10:11	
TOTAL			

OBSERVACIONES:



CUADRO DE ASISTENCIA

**SESIÓN No. 004 ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL**

EJE SOCIAL

**JUEVES 29 DE JUNIO DE 2023
9H30**

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO
Silvana Vallejo	AMT	SG	096782990
Diego Obya	AMT	Agente.	0991924789.
Ivonne Amores	SGCTYP	Coord. Com.	0995189845
Daniel Egan	Ambl. Com.	Coord.	0998715800
Mercedes Medicuilla	Procuraduría	Subprocuradora	0958892920
Xavier Veloz	A. Campaña	Asesor	0995688022
Robinson Dantas	A. Campaña	Asesor C.	0962569164
Nila Chaoez	SIS	Asesor	0961713034
Tatiana Quigochi	Despacho.	Asesor	0987976634
Graciela Mora R.	SES Derechos humanos	Directora DHH	0969527101
Max Hidalgo	Despacho Concejal Playfoga	Asesor	0998850387

ANEXO 2

REGISTRO DE PROYECTOS DE ORDENANZA

No.	NOMBRE PROYECTO	INICIATIVA	CALIFICACIÓN	SOLICITANTE	SILLA VACÍA ACREDITADA	INFORMES TÉCNICOS Y JURÍDICOS	RESOLUCIONES	INFORME IER. DEBATE	IER. DEBATE	OBSERVACIONES IER. DEBATE	INDICADORES TÉCNICOS Y JURÍDICOS	INFORME ZDO. DEBATE	ZDO. DEBATE	SANCIÓN	ESTADO
	"Ordenanza que impulsa, promueve e incorpora la transversalización del enfoque de género en las políticas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito".	Oficio Nro. 17 de septiembre de 2019	Se califica con fecha 25 de septiembre de 2019, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1473-O y, se remite a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.	Los concejales Soledad Benítez, Luis Briña Chamorro, Marica Méndez, Orlando Núñez, Gisela Chalá Reinoso, Mónica Sandoval, Juan Carlos Fiallo Cobos, Brith Vaca y Blanca Paucar, miembros del Bloque "Fuerza Compromiso Social por la Revolución Ciudadana"		Oficio Nro. GADDMQ-FM-2020-1561-O Quito, D.M., 08 de julio de 2020 Oficio Nro. GADDMQ-FM-2021-113-O Quito, D.M., 20 de abril de 2021 Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2021-0197 Quito, D.M., 04 de mayo de 2021 Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0606-O Quito, D.M., 26 de mayo de 2021	Resolución No. 016-CIG-2020 Resolución No. 011-CIG-2021	IC-CIG-2021-001 Sesión Nros. 060 Ordinaria 10 de mayo 2021	Sesión 207 ordinaria de 08 de marzo de 2022	En sesión No. 207 de Consejo Metropolitano se dio por "no conocido" para que se puedan acreditar a más personas a silla vacía y realizar mesas técnicas					Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-2799-O En sesión No. 003 ordinaria de la Comisión de 15 de junio de 2023 se resolvió: Realizar un alcance al informe de primer debate del PROYECTO DE ORDENANZA QUE IMPULSA, PROMUEVE E INCORPORA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO, ÉNFASIS MUJERES, EN LAS POLÍTICAS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, incorporando las observaciones realizadas por la administración anterior en la sesión No. 207 Ordinaria del Consejo Metropolitano de 8 de marzo de 2022, en el sentido de conformar mesas técnicas y la participación activa de la organización civil a través del mecanismo silla vacía
	Ordenanza Metropolitana de protección de derechos de las personas con Discapacidad del Distrito Metropolitano de Quito "Ciudad Inclusiva"	Oficio No. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0643-O, de 13 de diciembre de 2021, como alcance al Oficio No. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0621-O, de 03 de diciembre de 2021	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5821-O 14 de diciembre de 2021	Gala Analla Ledesma			Resolución No. 029-CIG-2022 Resolución No.054-CIG-2022								Resolución No. 054-CIG-2022 Solicitar al despacho de la Concejala Analla Ledesma García, en su calidad de proponente del proyecto la Ordenanza Metropolitana "Protección de derechos de las personas con discapacidad del Distrito Metropolitano de Quito – Ciudad Inclusiva"; remita en el término de tres (3) días, los documentos de sustento del proceso de socialización del proyecto de ordenanza en referencia; y 2. La Presidencia de la Comisión en coordinación con la Secretaría General del Concejo; en el plazo de ocho (8) días, convocará a una mesa de trabajo para revisar las observaciones al proyecto de ordenanza.
	Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que incorpora el título, prevención, atención y protección de adolescentes en conflicto con la ley	Oficio Nro. GADDMQ-DC-ANL-2023-0299-O Quito, D.M., 24 de abril de 2023	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1886-O Quito, D.M., 25 de abril de 2023	Gala Amparito Narváez											
	Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro II.5 Título I, Capítulo II sub párrafo II del sistema de protección integral del Distrito Metropolitano de Quito del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito	Oficio No. GADDMQ-DC-ANL-2023-0298-O, de 24 de abril de 2023	Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1863-O 25 de abril de 2023	Gala Amparito Narváez											

ANEXO 3

Secretaría de
Inclusión Social



Quito
Alcaldía Metropolitana

Marcha del Orgullo LGBTIQ+

- 01** | Antecedentes Marcha
- 02** | Agenda de Actividades
- 03** | Acciones de Comunicación



Marcha del Orgullo LGBTIQ+

Secretaría de
Inclusión Social



Quito
Alcaldía Metropolitana

01

| Antecedentes Marcha del Orgullo LGBTIQ+

Antecedentes



#QUITODIVERSO



La marcha es un día conmemorativo de carácter internacional. Se celebra el **28 de junio de todos los años desde 1970**, un año después de que en la ciudad de Nueva York se dieran una serie de protestas debido a un incidente violento entre la policía y la comunidad.

La marcha del orgullo reivindica los derechos de una comunidad que constantemente sufre discriminación y la realización de la misma es una prioridad para un #QuitoInclusivo.

El municipio este año es co-organizador en conjunto con la Mesa LGBTIQ+.

Secretaría de
Inclusión Social



Quito
Alcaldía Metropolitana

¿Por qué es importante la comunidad?



#QUITODIVERSO



- El **63,5%** manifiestan que en el 'último año han sufrido algún tipo de agresión acoso, maltrato u otra forma de violencia
- El **22%** de las personas pertenecientes a la comunidad señalan que fueron víctimas de violencia verbal en el último año
- El **18,5%** señalan haber sufrido acoso en el último año
- Solo el **33%** de los miembros de la comunidad LGBTIQ+ afirman que se sienten respaldados por sus familias con respecto a su orientación sexual.

Datos - Encuesta de Clima Social a personas pertenecientes de la comunidad LGBTIQ+ 200 casos.

Secretaría de
Inclusión Social



Quito
Alcaldía Metropolitana

Marcha del Orgullo LGBTIQ+

Secretaría de
Inclusión Social



Quito
Alcaldía Metropolitana

02 | Agenda de Actividades

Agenda de Actividades



#QUITODIVERSO

Festival Cumandá LGBTIQA+

Fecha: martes 27 de junio 2023

Hora: 15:00

Lugar: Parque Urbano Cumandá (Av. 24 de Mayo – Ex Terminal Terrestre)

Cine – Foro Película “MUXES”

Fecha: miércoles 28 de junio 2023

Hora: 15:00

Lugar: Parque Urbano Cumandá (Av. 24 de Mayo – Ex Terminal Terrestre)



Teatro – Foro. Obra teatral “UMBRAL DE FLORES”

Fecha: jueves 29 de junio 2023

Hora: 17:00 a 18:00

Lugar: Parque Urbano Cumandá (Av. 24 de Mayo – Ex Terminal Terrestre)

Evento artístico de visibilización “ORGULLO LGBTIQA+ 2023

Fecha: viernes 30 de junio 2023

Hora: 15:00 a 18:00

Lugar: Parque Urbano Cumandá (Av. 24 de Mayo – Ex Terminal Terrestre)

Conversatorio: Avances y Perspectivas de la Comunidad LGBTIQ+ en Ecuador

Fecha: viernes 30 de junio 2023

Hora: 17:00 a 19:00

Lugar: FLACSO – Sala de afiches Torre 1 piso 2, La Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro

Secretaría de
Inclusión Social



Quito
Alcaldía Metropolitana

Organización Marcha



#QUITODIVERSO

Marcha del Orgullo LGBTIQ+ 2023

Fecha: sábado 1 de julio 2023

Hora: 15:00

Lugar: Inicia el Av. Colón y Av. Amazonas –
recorre Av. Amazonas hasta la Av. Patria y baja
por esta avenida hasta Las Casas de las
Culturas – CCE.



Secretaría de
Inclusión Social



Quito
Alcaldía Metropolitana

Marcha del Orgullo LGBTIQ+

Secretaría de
Inclusión Social



Quito
Alcaldía Metropolitana

03 | Acciones de Comunicación

Acciones de Comunicación

20

Generación de videos con integrantes de la comunidad LGBTIQ+

11

Diseño de artes en conmemoración del Orgullo LGBTIQ+
1 Gif

282 mil impresiones

Uso del #QuitoDiverso

6

Agenda de medios (Majestad, La Única, la Poderosa, Primera Plana, Radio Municipal, El Universo)

Enbanderamiento del edificio de la Secretaría
Activación por parte de las autoridades con un mensaje en conmemoración a esta fecha
Boletín de Prensa

ANEXO 4

Agencia
Metropolitana de
Tránsito



Quito

Alcaldía Metropolitana

Quito renace



Antecedentes

- ✓ **Oficio Nro. GADDMQ-AMT-CGITSV-2023-0832-O**, de fecha 05 de junio de 2023, en el que se lee “la Agencia Metropolitana de Tránsito dentro de sus competencias remite el criterio de CARÁCTER FAVORABLE, inserto en la FICHA TÉCNICA VIAL AMT-CGITSV-DIT-EV-2306-356-SL, que hace referencia al documento suscrito por la Mg. María Belén Proaño Guerra, para el uso del espacio público por el evento “ **EMBLEMÁTICA MARCHA (DESFILE) ORGULLO QUITO 2023**”
- ✓ **Oficio Inv. N° 06-104 S-GAVS P-GCM MAR LGBTIQ+** de fecha 24 de abril de 2023.
- ✓ **Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2023-0316-O** de fecha 31 de mayo de 2023.
- ✓ **Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-2879-O** de fecha 26 de junio de 2023.

Normativa Legal

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-

Artículo 264 y 266 de la Carta Magna se señala como competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, el: "(...) planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal (...)"

LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

Art. 30.1.- Los agentes civiles de tránsito, serán servidores públicos especializados para realizar el control del tránsito a nivel nacional, y en las vías de la red estatal-troncales nacionales, formados y capacitados por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

RESOLUCIÓN NRO.A0006 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2013.-

Artículo 1.- (...) Créese y agréguese la unidad de gestión estratégica desconcentrada denominada "Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Distrito Metropolitano de Quito",(...)



Objetivos

- Ejecutar cierres viales necesarios mediante el uso de medios logístico: conos; vallas; y, cinta de seguridad para mantener la seguridad vial de todos los actores viales.
- Gestionar la circulación vehicular y desvíos vehiculares que se generen en las vías aledañas al lugar del evento mediante la presencia permanente de Agentes Civiles de Tránsito.
- Garantizar la movilidad y contribuir a una eficiente gestión del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, antes y durante y después del evento.



Acciones realizadas por la Agencia Metropolitana de Tránsito

REUNIONES DE PLANIFICACIÓN

#	LUGAR Y FECHA DE REUNIÓN	TEMAS TRATADOS	ACUERDOS
1	AMT- Coordinación General Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial 18 de mayo de 2023	<p>Día del evento 1 de julio de 15h00 a 18h00 posterior del evento se trasladan a la Casa De La Cultura. Ruta Del Evento: *Amazonas Y Luis Cordero (Salida) *Toda la Av. Amazonas *Amazonas Patria(Llegada) Aprox. 2000 Asistentes.</p> <p>Posibilidad de carros alegóricos. El organizador está solicitando la colaboración de la Administración Especial Turística La Mariscal para que el evento sea público</p>	<p>Se realizará el jueves 25 de mayo a las 10am otra reunión solicitando la presencia de secretaria de movilidad, administración zonal La Mariscal y EPMOP para la verificación de la ruta.</p>
2	AMT- Coordinación General Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial 25 de mayo de 2023	<p>Día del evento 1 de julio de 2023, concentración 13h00, y el inicio a 15h00 posterior del evento se trasladan a la Casa De La Cultura. Ruta Del Evento: *Amazonas Y Luis Cordero (Salida) *Toda La Amazonas *Amazonas 18 de septiembre(Llegada) Total 600 personas aprox, informa el organizador</p> <p>Posibilidad De Carros Alegóricos</p>	<p>El organizador realizará una solicitud a través de la Secretaria de Inclusión con la finalidad de la ficha técnica salga como servicio público. El organizador realizara el trámite pertinente para solicitar salvoconductos de los vehículos que vayan a participar en el evento.</p>
3	AMT- Coordinación General Ingeniería de Tránsito y Seguridad Vial 05 de junio de 2023	<p>Se determinó que para el 01 de julio del presente año se efectuará la MARCHA ORGULLO QUITO desde las 15H00 A 18H30, donde la concentración será a partir de las 13H00 en la Av. Amazonas y Luis Cordero hacia la Av. Colón, así mismo, se estima un aforo de 18000 asistentes aproximadamente. La ruta a seguir será: <ul style="list-style-type: none"> • Av. Amazonas y Luis Cordero (Salida del Evento) • Av. Amazonas. • Av. Patria. • Av. 6 de Diciembre. Llegada a la Ágora de la Casa de la Cultura (Av. 6 de diciembre y Av. Patria).</p>	<p>La Empresa de Pasajeros y Secretaria de movilidad efectuaran los loops en la Av. 12 de octubre y Veintimilla y en la Av. Patria y Av. 12 de octubre, desde las 15H00 hasta las 23H00 por los eventos a realizarse en el mencionado día.</p> <p>El organizador realizará el trámite pertinente para solicitar salvoconductos de los vehículos que vayan a participar en el evento.</p>



Acciones realizadas por la Agencia Metropolitana de Tránsito

PLAN OPERATIVO DE TRÁNSITO

DATOS GENERALES

01

EVENTO:
"MARCHA ORGULLO QUITO 2023"

02

FECHA DE EVENTO:
Sábado, 01 de julio del 2023

03

HORA DE EVENTO:
Dispositivo: 12h30.
Hora de Concentración: 13H00
EVENTO: 15h00 a 18h30

04

LUGAR DEL EVENTO:
Av. Amazonas, Av. Patria, Av. 6 de Diciembre

05

RESPONSABLE:
Coordinación Zonal de Tránsito Centro – Jefatura Zonal
Eugenio Espejo.

Acciones realizadas por la Agencia Metropolitana de Tránsito

PLAN OPERATIVO DE TRÁNSITO



Acciones realizadas por la Agencia Metropolitana de Tránsito

PLAN OPERATIVO DE TRÁNSITO



PERSONAL Y LOGÍSTICA

PERSONAL

Para el cumplimiento de este Plan la AMT contará con:

- 001 Coordinador Zonal de Tránsito
- 001 Jefe Zonal Eugenio Espejo
- 010 Agentes de Tránsito CZTC
- 010 Agentes Grupos Operativos

Total 22
Funcionarios de la AMT

LOGÍSTICA

Para el cumplimiento de este Plan la AMT contará con:

- 010 Motocicletas
- 005 Radios de comunicación
- 002 Rollo de cinta

Total 17
Elementos Logísticos

Acciones realizadas por la Agencia Metropolitana de Tránsito ARTES PUBLICADAS EN REDES SOCIALES

Twitter

https://twitter.com/AMT_Quito/status/1674216990368575493?t=T366_eeRyWVbZsoNgfn1nw&s=19

Facebook

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid07aKVNUoLHMQ2QmNkGsSuyfcLqNcLY5qZX8oTa3UnEUgPW6fZy3kNLtNz3XFyR2mXI&id=100064594036011&mibextid=ZbWKwL



GRACIAS

Agencia
Metropolitana de
Tránsito



Quito
Alcaldía Metropolitana
Quito renace

